



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE
DICIEMBRE DE 2018**

J.G.L. nº 44/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella, asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de noviembre de 2018, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.-Conocimiento de la sentencia nº 525/18, recurso de apelación 224/2016, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sala de lo Contencioso-Administrativo sección 2, en materia de personal.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Urbanismo

3.- Solicitud licencia de demolición de vivienda unifamiliar en esquina y entre medianeras, en la calle Virgen de los Desamparados nº 28 con calle Madre Rafols, solicitada por Valpa Proyectos S.L. (LDEM 7-2018).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE
DICIEMBRE DE 2018

J.G.L. nº 44/18

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de la licencia urbanista.

4.- Solicitud de licencia de obra mayor consistente en cambio de uso de local comercial a bajo para vivienda, en la avda. Vicente Blasco Ibáñez, nº 90-bajo, (LOM 26-2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

Patrimonio

5.- Solicitud de indemnización por daños físicos solicitada por Dña. (EXP. 886/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

6.- Solicitud de indemnización por daños en la ropa, solicitada por Dña. (EXP 935/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.